



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 021-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, de enero del 2021

VISTOS:

El Oficio N° 356-2020-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA-EPI, su fecha 29 de diciembre del 2020, emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe Legal N° 011-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ y el Memorando N° 068-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 22 de enero de 2021, emitido por Director Ejecutivo autorizando la emisión del acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaró al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, dentro de las competencias del Ministerio de Salud consagradas en el artículo 3° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud, se ha previsto el análisis y la vigilancia de la situación de la salud y sus determinantes, así como el desarrollo de métodos y procedimientos para priorización de problemas, población e intervenciones.

Que, el Análisis de Situación de Salud es un documento de gestión destinado a mejorar el conocimiento de la salud de la población de reconocer y comprender la realidad sanitaria, asimismo, dicho documento enriquecerá el conocimiento y estimulará el uso de la información como instrumento de cambio y será utilizado por las instancias responsables en la toma de decisiones y Gestión en Salud.

Que, el referido documento deberá enriquecer el conocimiento y estimular el uso de la información como instrumentos de cambio y sea utilizado por las instancias responsables en la toma de decisiones y sobre todo contribuya en la identificación de prioridades de la Gestión en Salud.

Que, mediante Oficio N° 356-2020-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UESA-EPI, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Lic. Enf. Juana Olinda Nicho Vargas, en su condición de Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, pone de conocimiento la propuesta de la aprobación del documento denominado "Análisis de Situación de Salud - 2020", documento técnico que establece una reseña sobre la organización estructural y funcional de la Entidad, la caracterización demográfica social y económica del ámbito territorial de la Entidad, vigilancia sanitaria de los servicios de agua y saneamiento, entre otros.

Que, mediante Informe Legal N° 011-221-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ, de fecha 21 de enero de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Entidad manifiesta que resulta viable la aprobación del Documento Técnico "Análisis de Situación de Salud - 2020, por lo que recomienda la emisión del acto resolutorio pertinente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.

Que, por las razones expuestas en el Memorando de Vistos y párrafos precedentes, la máxima autoridad administrativa deberá emitir el acto administrativo que disponga aprobar el Documento Técnico **"ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, PERIODO 2020**, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de las Unidades de Asesoría Jurídica y Personal y la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 1222-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA, de fecha 20 de diciembre del 2019, prorrogadas con Resolución Directoral N° 083-2020-DJ/OAJ-DIRESA-LIMA, de fecha 05 de febrero de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado **"ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD (ASIS) DEL HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, PERIODO 2020**, el cual forma parte integrante del presente acto en ochenta y tres (83) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del documento aprobado en el artículo primero, en el Web site institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Personal, efectúe la notificación del presente acto resolutivo de conformidad a lo establecido en los artículos 20° y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S

M.P. JUAN CARLOS NICHU VIRU
DIRECTOR EJECUTIVO

JCNV/CFBD/JAAA/JONV/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO